RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 808
Paraguay Tel/fax: 554.955
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CORONEL VILLALBA
Notario y Escribano Público
REGISTRO Nº 799
Lapacho 728 c/ Concepción
Tel. (021) 558 666 - Cel.: (0981) 146-820
e-mail: npvictorcoronel@outlook.com
ASUNCION - PARAGUAY

ESCRIBANO : RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 808

Nº000130800

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "PROVETEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ. NUMERO: VEINTISIETE. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidos, ante mí: RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ, escribana pública, comparecen: los señores IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ, casado, con cédula de identidad numero 3.625.202 y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GIMENEZ, casado, con cédula de identidad N° 3.529.574, ambos domiciliados para este acto en la casa de la calle Carios número 1.917 y Lapacho, de este vecindario. Son mayores de edad, paraguayos, hábiles, de mi conocimiento y no se hallan en mora con las leyes nacionales de carácter personal. Los señores IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GIMENEZ concurren al acto en nombre y representación de la firma "PROVETEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 80075504-9 en sus caracteres de Gerentes de la misma, respectivamente, cargo a los cuales fueron designados en el acto de constitución de la Sociedad. La firma "PROVETEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fue constituida por escritura pública N° 75 del 24 de setiembre del año 2012, autorizada por la escribana Carmen Alicia Paniagua Benítez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1007, folio 13.089 y sgtes. Serie "B", el 11 de octubre del 2012 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 576, Serie "B", folio 4529, el 11 de octubre del 2012. El contrato social ha sufrido las siguientes modificaciones 1°) Por escritura pública N° 51 del 18 de junio del año 2.018, autorizada por la escribana Carmen Alicia Paniagua Benítez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 17364,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CORONEL VILLALBA
Notario y Escribano Público
REGISTRO Nº 799
Lapacho 728 c/ Concepción
Tel. (021) 558 666 - Cel.: (0981) 146-820
e-mail: npvictorcoronel@outlook.com
ASUNCION - PARAGUAY

Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01 el 23 de enero del 2019 y en la Sección Comercio, Matricula Comercial N° 17599, serie Comercial, bajo el N° 001, folio 001 al 008, el 23 de enero del 2019. 2°) Por escritura pública N° 69 del 7 de setiembre del año 2020, autorizada por la escribana Carmen Alicia Paniagua Benitez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica N° 17.364, serie Comercial, bajo el N° 2, folio 9, el 21 de enero del 2021 y en la Sección Comercio, Matricula Comercial N° 17599, Serie Comercial, bajo el N° 2, folio 9 el 21 de enero del 2021.Omito la transcripción de las referidas escrituras por tenerlas agregadas en fotocopias autenticadas a la escritura número 13 del 6 de abril del año 2021, autorizada por mi, en este mismo protocolo a mi cargo, obrante al folio 26 y siguiente, a la que me remito. 3°) Posteriormente por escritura pública N° 199 del 14 de setiembre del año 2021, autorizada por la escribana Carmen Alicia Paniagua Benitez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N° 17.599, serie Comercial, bajo el N° 3, folio 16, el 7 de octubre del 2021. Omito la transcripción de la referida escritura por tenerla agregada en fotocopia autenticada a la escritura número 14 del 7 de abril del año 2022, autorizada por mi, en este mismo protocolo a mi cargo, obrante al folio 29 y siguiente, a la que me remito. 4°) Posteriormente por escritura pública N° 274 del 11 de julio del año 2022, autorizada por la escribana Carmen Alicia Paniagua Benitez, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N° 17.599, serie Comercial, bajo el N° 4, folio 27, el 22 de julio del 2022. Omito la transcripción de la referida escritura por tenerla agregada en fotocopia autenticada a la escritura número 26 del 14 de octubre del año 2022, autorizada por mi, en este mismo protocolo a mi cargo, obrante al folio 56 y siguiente, a la que me remito. Y los comparecientes en nombre y representación de la Firma

RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 808
Parirí 3... Tel/fax: 554.955
Asunción - Paraguay
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
VICTOR CORONEL VILLALBA
Notario y Escribano Público
REGISTRO Nº 799
Lapacho 728 c/ Concepción
Tel. (021) 558 666 - Cel.: (0981) 146-820
e-mail: npvictorcoronel@outlook.com
ASUNCION - PARAGUAY

SERIE PJC-2022

ESCRIBANO : RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 808

Nº000130802

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

"PROVETEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DICEN: Que confieren Poder Especial a favor del señor IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ, con cédula de identidad número 3.625.202 para que represente y comprometa a la Firma "PROVETEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en todas las LICITACIONES en que la Firma de referencia, participe, intervenga o tenga interés en participar. Al efecto le facultan a participar en todas las etapas de las licitaciones, públicas o privadas, nacionales e internacionales, Concursos de precios, adquiriendo pliegos de bases y condiciones, presentar escritos, propuestas, ofertas, las carpetas correspondientes conteniendo los documentos requeridos, informes, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, cálculos, planos, planillas de obras, cómputos métricos, planos generales de arquitectura, de estructura de detalles en instalaciones, presupuestos de rubros, memorias descriptivas, asimismo presentar y firmar ofertas, actas, declaraciones y compromisos, los cuales comprometerán y obligarán suficientemente a la otorgante, en las Licitaciones, propuestas de mejoras de precios y cualquier documento público o privado que fuere menester, firmarlos y rubricarlos, recibir documentos en nombre de la otorgante, discutir, negociar y transigir, impugnar, apelar, promover y contestar protestas y otros mecanismos de impugnación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, justificar derechos, notificarse de resoluciones recaídas, otorgar poderes, así como firmar el CONTRATO en caso de serles adjudicada la Licitación, con facultad suficiente para obligar a la oferente durante el proceso de la Licitación, presentación de la oferta y realización de las obras hasta la extinción de las obligaciones asumidas con el contratante, constituir consorcios y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del mandato. Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CORONEL VILLALBA
Notario y Escribano Público
REGISTRO Nº 799
Lapacho 728 c/ Concepción
Tel. (021) 558 666 - Cel.: (0981) 146-820
e-mail: novictorcoronel@outlook.com
ASUNCION - PARAGUAY

aceptación. Leída y ratificada, la firman ante mí. Hago constar que recibí personalmente las manifestaciones de los comparecientes de todo lo cual y del contenido de esta escritura doy fe. FIRMADO: IVAN ULPIANO PEREZ FERNANDEZ. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GIMENEZ. Ante mi: RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ. Está mi sello.

RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 308
Parirí 330 Tel/fax: 554.955
Asunción - Paraguay

CON-11-

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2022

ESCRIBANO : RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 808

Nº000053694

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº VEINTISIETE

folio 58 Y SIGUIENTE del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 808

con asiento en ASUNCION

y autorizada por RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para PROVETEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los CATORCE días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL VEINTIDOS

Ramona Estela Lucero de Gonzalez

RAMONA ESTELA LUCERO DE GONZALEZ
ESCRIBANA PUBLICA - REG. Nº 808
Parri 390 Tel/fax: 554.955
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICTOR CORONEL VILLALBA
Notario y Escribano Público
REGISTRO Nº 799
Lapacho 728 c/ Concepción
Tel. (021) 558 666 - Cel.: (0981) 146-820
e-mail: npvictorcoronel@outlook.com
ASUNCION - PARAGUAY